



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del departamento de mantenimiento, todos de este Tribunal. En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, el Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, secretario ejecutivo de este comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para cumplir con el segundo punto del orden del día, con

fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó, tercer punto del orden del día, **llevar a cabo la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la persona moral LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V. y por la persona física MARIO TEOYOTL JUÁREZ en la licitación pública PODJUDTSJ-CA 03/2025 que se lleva a cabo para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.**

La presidenta en funciones, en uso de la voz, expone que en relación a la presente licitación la partida "A" corresponde a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, y que respecto a la partida "B", esta corresponde a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados; de igual manera, la presidenta en funciones, expone que se presentó a este Comité de Adquisiciones, el oficio número **DSG-CA-066/2025**, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del departamento de mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual, rinden un informe relativo al procedimiento de licitación pública **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, en el que se realiza una revisión detallada de las propuestas presentadas por la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** en lo relativo a la partida "A" de la presente licitación, y la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, en lo referente a la partida "B" de esta licitación, conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal, 4.2 Documentos de la propuesta técnica y 4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación, del cual, previo a la lectura, se instruyó al secretario ejecutivo que se otorgue a cada uno de los integrantes de este comité, copia fotostática del oficio, y una vez realizado a lo anterior, dio lectura en voz alta al mismo, cuyo texto se transcribe: -----

"Mérida, Yucatán a 19 de marzo del 2025.
Oficio No. **DSG-CA-066/2025**.

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE.**

En relación con el procedimiento de licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 03/2025** para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

elevadores y de aires acondicionados para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, comparecemos para rendir el informe sobre la documentación administrativa, y legal, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, previo análisis de las mismas, realizado por la persona titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y del Subjefe del Departamento de Mantenimiento, en los términos siguientes:

En la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día catorce de marzo del año en curso, fueron recibidas y admitidas, para su revisión detallada, las propuestas presentadas por la persona física **MARIO TEOYOTL JUAREZ** y por la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA

Se procedió a la revisión detallada de las propuestas presentadas, conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal** y **4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de esta licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo del análisis de la documentación presentada:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	MARIO TEOYOTL JUAREZ	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.
<i>Documento 1. Escrito bajo protesta de decir verdad, su capital contable el cual deberá contar con el capital suficiente para la contratación del servicio requerido.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 3. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que relacione cuando menos cinco contratos o pedidos con la empresa participante, correspondientes al suministro de los servicios similares solicitados, celebrados en los dos últimos años. dicha relación deberá contener el número de contrato o pedido, el nombre del cliente y la vigencia. Al documento se anexarán las copias de contratos o pedidos.</i>	CUMPLE	CUMPLE

ay

3

Handwritten initials and marks

Handwritten mark on the right margin

Handwritten mark on the right margin

Handwritten mark on the right margin

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	MARIO TEYOOTL JUAREZ	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.
Nota: en el caso de no contar con estos contratos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de bienes y/o servicios similares a lo licitado.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 4. Curriculum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en el suministro del servicio los que son objeto de esta licitación y cuando menos cinco facturas con la empresa participante, correspondientes a los servicios similares solicitados con la antigüedad antes mencionada, firmado por su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5. Copia de la constancia del registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad , en el cual mencione el nombre de la persona que será la encargada de recibir las notificaciones e incidencias presentadas con el servicio, objeto de la presente licitación, deberá mencionar la cuenta de correo electrónico, números telefónicos fijos y números de celulares para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	MARIO TEOYOTL JUAREZ	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.
<p>participación en la licitación. Previa a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf (tsjyuc.gob.mx). Deberá adjuntar copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de los representantes legales y/o apoderado legal o de la persona física, según sea el caso.</p>		
<p>Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2024 (3% sobre nóminas).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 10. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la ejecución de contratos celebrados con terceros, en papel membretado del proveedor.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 11. Escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato, la minuta de la visita de inspección y el acta de la junta de aclaraciones, en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 12. Constancia de Situación Fiscal, en copia simple en el que deberá contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito el proveedor y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a un año, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE

de

m

[Handwritten signature]

5 *[Handwritten signatures]*

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	MARIO TEYOOTL JUAREZ	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.
Documento 13. Escrito en el que se compromete a proporcionar la garantía de cumplimiento del contrato y de la calidad del servicio de la condición establecida en el punto 12 de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 14. Documento expedido por el IMSS, que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15. Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias: Consistente en el original del certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el que conste que el solicitante ya sea el representante legal y la persona física que se encuentre participando, no sean deudores alimentarios morosos, con el fin de acreditar que no se encuentran en el supuesto del criterio de abstención a que se refiere la fracción VI Bis del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de Estado de Yucatán.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 16. Escrito en el que el proveedor acepta y se compromete a proporcionar al Tribunal Superior de Justicia copia de la declaración del Impuesto al Valor Agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en el que el Tribunal Superior de Justicia efectúe el pago de los servicios recibidos y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado, la cual deberá entregarse a más tardar el último día del mes siguiente a aquel en el que se actualicen dichos supuestos en términos del artículo 5, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a la documentación administrativa y legal, de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente resultado:

La persona física **MARIO TEYOOTL JUAREZ** y la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos administrativos y legales establecidos en los puntos antes mencionados de las bases de la presente licitación.

A continuación, se presenta el cuadro informativo de análisis de la **documentación técnica**, de acuerdo con las partidas en las que participan

ay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

los proveedores:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	MARIO TEYOTL JUAREZ PARTIDA "A"	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V. PARTIDA "B"
<p>Documento 17. Formato UDAP 03, en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, junta de aclaraciones y el modelo de contrato. debiendo incorporar la descripción detallada de los servicios de mantenimiento preventivo que ofrece por partida, incorporados en una propuesta de programa para la prestación de los mismos, señalando el periodo durante el cual deberán efectuarse las visitas, de acuerdo con lo solicitado en el punto 1. INFORMACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS SERVICIOS LICITADOS Y CONDICIONES GENERALES de estas bases. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 18. Modelo del informe a que se refiere el punto 1.7.3. de estas bases, que incluya todos los conceptos incluidos en el punto 1., estas bases y las demás acciones realizadas que sea pertinente consignar. Igualmente, la propuesta del informe detallado para las acciones correctivas. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 19. Escrito en el que se obliga a cumplir los puntos 1.5.10, 1.5.11, 1.5.12, 1.5.13. y 1.5.14. de las condiciones generales de estas bases.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 20. Propuesta de programa para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a lo que se refiere el punto 1.6.1 para la partida A y el punto 1.7.1. para la partida B, conteniendo la descripción y cobertura conforme al punto 1.2. para la partida A, y punto 1.4 para la partida B, de estas bases y señalando el periodo durante el cual deberán efectuarse las visitas, a que se refiere el punto 1.6. para la partida A y 1.7. para la partida B, de estas bases.</p>	CUMPLE	CUMPLE

7

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	MARIO TEOYOTL JUAREZ PARTIDA "A"	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V. PARTIDA "B"
<i>Documento 21. Propuesta del informe a que se refiere el punto 1.7.3. para la partida B, de estas bases.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 22. Propuesta de rutina de las auditorías de seguridad a que se refiere el punto 1.6.3. para la Partida A, de estas bases.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 23. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.5.3. de estas bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los trabajos de mantenimiento. comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 24. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que garantiza el suministro e instalación de piezas originales para los elevadores objeto de esta licitación, a que se refiere el punto 1.5.4., de estas bases.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 25. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que declara haber realizado la inspección de los equipos a que se refiere el punto 3.2, de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el o los servicio(s) de manera idónea.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 26. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que no subcontratará trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la licitación.</i>	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

La persona física **MARIO TEOYOTL JUAREZ** para la partida "A", y la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.** para la partida "B", cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos de los puntos antes mencionados de las bases de la presente licitación.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de las propuestas que sí cumplen, conforme a los documentos requeridos en el numeral **4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

A continuación, se presenta el cuadro informativo de los documentos de las propuestas económicas:

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	MARIO TEOYOTL JUAREZ PARTIDA "A"	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V. PARTIDA "B"
<i>Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción contenida en su propuesta técnica. el precio unitario. el precio conforme al servicio solicitado, por cada uno de ellos. el monto resultante de la suma del precio de los conceptos. el monto resultante de la instalación. ambos con el Impuesto al Valor Agregado. y el monto total, el cual deberá estar cerrado a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 2. Garantía de seriedad, otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, acompañada del Formato UDAP 05 de acuerdo a lo indicado en el punto 6 garantía de seriedad de la propuesta de estas bases.</i>	CUMPLE	CUMPLE
<i>Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación, deberá acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.</i>	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación realizada a las propuestas económicas, dio como resultado lo siguiente:

La propuesta presentada por la persona física **MARIO TEOYOTL JUAREZ** para la partida "A", cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, y presenta la siguiente propuesta económica:

MARIO TEOYOTL JUAREZ				
	IMPORTE SIN IVA MENSUAL	IMPORTE CON IVA MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR LOS DIEZ SERVICIOS CON IVA	IMPORTE DE GARANTIA DE SERIEDAD
PARTIDA "A"	\$31,500.00	\$36,540.00	\$365,400.00	\$36,540.00

Se hace mención que la garantía de seriedad presentada, representa el 10% de su propuesta establecido en las bases de la presente licitación.

La propuesta presentada por la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.** para la partida "B", cumple con

9
ay
A
M

los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, y presenta las siguientes propuestas económicas:

LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.				
	IMPORTE SIN IVA POR SERVICIO	IMPORTE CON IVA POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS TRES SERVICIOS CON IVA	IMPORTE DE GARANTIA DE SERIEDAD
PARTIDA "B"	\$261,000.00	\$302,760.00	\$908,280.00	\$90,828.00

Se hace mención que la garantía de seriedad presentada, representa el 10% de su propuesta.

ANÁLISIS ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

Posteriormente se analizan las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:

PROVEEDOR	MARIO TEOYOTL JUAREZ	LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.
IMPORTE TOTAL POR LOS DIEZ SERVICIOS CON IVA PARTIDA "A"	\$365,400.00	-
IMPORTE TOTAL POR LOS TRES SERVICIOS CON IVA PARTIDA "B"	-	\$908,280.00
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍAS OFRECIDAS	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia se obtuvo el siguiente resultado:

La persona física **MARIO TEOYOTL JUAREZ** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación para la partida "A".

La persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación la partida "B".

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se hace constar que se verificó que la persona moral y la persona física no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así mismo el representante de la persona moral y física presentan certificación de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado.

*Finalmente, en opinión de los que participamos en este análisis, las propuestas de la persona física **MARIO TEOYOTL JUAREZ**, así como las propuestas de la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.*

Por todo lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, proponemos a este H. Comité de Adquisiciones lo siguiente:

PRIMERO. - *En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona física **MARIO TEOYOTL JUAREZ**, el contrato correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, partida "A" de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de esta licitación, con una propuesta **total con IVA por los diez servicios de \$365,400.00 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).***

SEGUNDO. - *En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, es procedente adjudicar a la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, el contrato correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, partida "B" de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con*

*motivo de esta licitación, con una propuesta **total con IVA por los tres servicios de \$908,280.00 (novecientos ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).***

Previo análisis detallado realizado por los integrantes este Comité a los oficios citados, así como a los documentos solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal, 4.2 Documentos de la propuesta técnica y 4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación, de la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** en lo relativo a la partida "A" de la presente licitación, y de la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.** en lo relativo a la partida "B" de esta licitación, quienes participan en este procedimiento de licitación pública, el Comité manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto en el oficio **DSG-CA-066/2025**, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, hacen suyo el contenido del mismo, y asumen como propias las determinaciones que en el se exponen, por lo que este Comité, previo la evaluación y el análisis realizado a toda la documentación presentada por la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** en lo relativo a la partida "A" y por la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, en lo relativo a la partida "B" y verificando que la persona moral acreditó su existencia legal, así como que la persona moral y la persona física acreditaron su capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con todos los requisitos establecidos en las convocatorias y las bases de la presente licitación pública, por lo que previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés, este Comité en términos de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, emite el dictamen correspondiente conforme al **punto de acuerdo siguiente: aprueba por unanimidad de votos** que las propuestas presentadas por la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** en lo referente a la partida "A" y por la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.** en lo referente a la partida "B", por ajustarse a las especificaciones previamente establecidas y cumplir con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. **Acuerdo número OR08-250321-01.**-----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas** del día **veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

[Handwritten signature in blue ink]



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

Lo certifico -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. -----